HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 680

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN DE LA CALLE NEUQUÉN, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES DIEGO PALMA Y DON BOSCO, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

680

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

9

San Isidro, 17 de octubre 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El deterioro de la calle Neuquén, en el tramo comprendido entre las calles Diego Palma y Don Bosco, de la localidad de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado tramo presenta un importante desgaste en el pavimento, con múltiples baches, roturas y fisuras a lo largo de toda su extensión.

Que el estado actual de la calzada dificulta el tránsito vehicular y peatonal, afectando la movilidad cotidiana de los vecinos y vecinas del barrio.

Que los vehículos deben reducir abruptamente la velocidad o realizar maniobras evasivas para evitar los baches, generando demoras, riesgos y posibles siniestros viales.

Que esta situación se agrava durante las lluvias, cuando el agua acumulada oculta los desperfectos, impidiendo a los conductores percibir el verdadero estado de la calzada.

Que el deterioro progresivo del pavimento puede extender los daños hacia sectores aledaños, encareciendo futuras obras si no se interviene con rapidez.

Que mantener en buen estado las calles no solo favorece la seguridad vial, sino también la accesibilidad, la actividad comercial de la zona y el bienestar de los vecinos.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante Solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalué la necesidad de realizar la reparación integral de la calle Neuquén, en el tramo comprendido entre Diego Palma y Don Bosco, de la localidad de San Isidro.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05-11-2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS PUBLICAS

SAN ISIDRO 06 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
22 OCT 2025
Hora 11:15
RECIBIDO